

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRENBIEN S.A.
CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Manabí - Portoviejo, a las 13h15 del 11 de Marzo del 2016, en el inmueble ubicado en 3 de mayo y California. Se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: Santiago Ramón Lladó Holguín, Juan José Lladó Holguín y Sebastián Lladó Holguín. Todas las acciones se encuentran liberadas y son ordinarias y normativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía EMPRENBIEN S. A. que equivale \$ 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron constituirse en la Junta general ordinaria Universal de accionistas con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada e igualmente por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO. Conocer sobre el Estado Financiero y el Estado de Resultados, sobre la situación económica del período económico del 2015.

SEGUNDO. Conocer y aprobar el informe del Administrador.

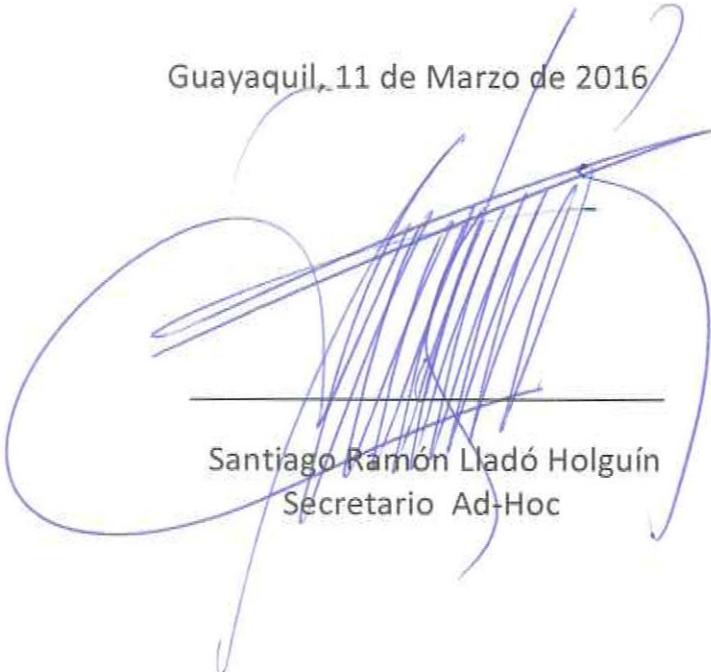
TERCER. Conocer y aprobar el informe del Comisario.

EMPRENBIEN S. A.

En éste caso siendo el Presidente de la compañía el Sr. Sebastián Gabriel Lladó Holguín será quien Presida la sesión de junta y se resuelve que el Ing. Santiago Lladó Holguín, actúe como secretario Ad-Hoc. Se deja constancia por secretaría que se realizó la lista de asistente de los accionistas.

Con relación al primer punto de la orden del día, la Junta General de Accionistas consideró que sus Estados Financieros se considera que está a su valor razonable por lo que no procede ajuste alguno. Como último punto se aprueba el plan de implementación presentado a la Gerencia, el mismo que será remitido a la Superintendencia de Compañías. Al revisar y analizar los documentos es unánime la decisión de los presentes aprobar los Estados Financieros, declaraciones e informes presentados por la administración. Por no haber otro asunto a tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la misma, que resultó aprobada por unanimidad y para constancia de la cual la suscriben todos los presentes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las 14h35.

Guayaquil, 11 de Marzo de 2016



Santiago Ramón Lladó Holguín
Secretario Ad-Hoc